

FRANCO: EXHUMACIÓN SIMBÓLICA. FALTA LA EXHUMACIÓN REAL: VÍCTIMAS DEL VALLE

Eduardo Ranz Alonso
Abogado y doctor

Recibido: abril 2020/ aceptado: abril 2020

RESUMEN

Todos los capítulos del Valle de Cuelgamuros han sido explicados desde la visión dictatorial, esta ocasión es la primera vez en que podría producirse la primera explicación de Cuelgamuros desde la etapa democrática. El 26 de febrero de 2019, por vez primera, pudieron entrar en el interior de las criptas representantes de las familias de los compañeros de Calatayud: los HERMANOS LAPEÑA, DON JOSÉ ANTONIO MARCO VIEDMA, DON JOSÉ CANSADO LAMATA, DON RAFAEL ABRIL AVO, DON AQUILINO BARAGAÑO MONTES, DON MANUEL HERRERO MARTÍNEZ; familia soriana, DON PEDRO GIL CALONGE, y malagueña, DON JUAN GONZÁLEZ MORENO. Bajo el marco político de la reparación, y el teórico, la Ley de Memoria y una sentencia judicial que autoriza u ordena a exhumar, en 2018 se sentaron algunos precedentes de reparación de mínimos. Por primera vez en democracia las familias formaban parte del proceso y de la toma de decisiones, visitando el Valle, recibiendo una explicación, dentro de la objetividad, sensible a la situación dramática que habían vivido las familias. Por vez primera, se entregaron certificados de reparación en masa, a las víctimas del Valle en el Ministerio de Justicia, previamente recibidas en Moncloa. Se ha producido una simbólica, la exhumación del dictador y traidor Franco, pero aún faltan las exhumaciones reales, las de las víctimas republicanas inhumadas junto al dictador.

PALABRAS CLAVE

Valle de los Caídos; familias republicanas; exhumación Franco; Lapeña; Calatayud.

“Al pisar España dije que vendría llorando, y llorando estoy. No tengo más que una palabra, paz. Nos hemos matado ya demasiado. Entendámonos en un régimen de libertad, poniendo todos de nuestra parte. Lo que sea necesario de un lado y de otro de la barricada. Son muchos 40 años. No hay históricamente nada que resista el tiempo. Áspera vida la de los españoles. Tendamos de una vez por todas la mano en la mano del adversario de ayer, para discutir, dialogar, en unas Cortes nuevas la suerte de España, y basta”.

Claudio Sánchez Albornoz a su regreso a España, en 1976.
Después de 40 años de exilio (palabras al pie del avión)

Todas las revoluciones necesitan de un elemento fundamental, la esperanza, con ella es posible que triunfe o no la revolución, pero lo que es seguro es que sin ella fracasará toda revolución presente y futura. Hoy, y el confinamiento lo ha dejado claro, para albergar esperanza, son necesarias el surgimiento de las tecnologías, los grupos sociales y las tendencias ideológicas que cuestionen las estructuras sociales. Sin estos aliados, se derrumbará toda idea revolucionaria, jamás se vencerá “al virus”, y nunca cambiará nada.

1. Exhumación de Franco: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”¹

“Nunca enterrador alguno conoció tan alto honor, dar sepultura a quien era sepulturero mayor [...] los del exilio interior celebraban la victoria que la historia les robó [...] Ese día en el infierno hubo gran agitación, muertos de asco y fusilados bailaban de sol a sol. Siete días con siete noches duró la celebración, en leguas a la redonda el champán se terminó.”

Joaquín Sabina. “Adivina Adivinanza” (1979)

La exhumación de Franco comenzó antes de su muerte deseando su final, sin embargo, esa es la realidad, el asesino murió en la cama. Entonces hubo gente que no había conocido otra cosa, cuando eran pequeños vivieron en democracia republicana, guerra civil en la que

1 Brevísimo relato de Augusto Monterroso.

sus familias lo perdieron todo, y 40 años de dictadura. Se decía que había quien tenía el dedo roto, de decir cada uno de enero “este año cae Franco”, a la par que daban un golpe con el dedo índice en la mesa.

En 2019 fue conmemorado, que no celebrado, el 80 aniversario del exilio o la retirada, como lo llaman en Francia. El final de Franco lo trajo todo en positivo, el final de la clandestinidad, la puesta en libertad, y la vuelta del talento.

La transición española, como paso de una dictadura a una democracia, fue de las mejores del mundo, comenzó con ese regreso y con el reconocimiento de la comunidad internacional, y terminó con la abrumadora victoria del partido socialista del año 82. No ha existido una victoria igual de la izquierda en Europa, pero no será hasta el año 2016 cuando se conozca la primera sentencia que cuestiona el franquismo, la que autoriza u ordena a exhumar a los hermanos Lapeña.

El jueves 24 de octubre de 2019, fue una fecha histórica en el concepto más elevado del abrazo histórico de la transición. La reinhumación de Franco fue una exhumación simbólica, de gran complejidad jurídica por cierto, en la que se hizo patente el interés general frente al interés particular, y que se ha convertido en una inmensa victoria para la democracia y los españoles. Sin embargo, falta una exhumación real y anterior. La finalidad de la memoria histórica es la reparación, es un derecho familiar. Las familias expresan el recuerdo, el Estado debe tejer el músculo.

Ha sido eliminado el mayor vestigio franquista, por los “hermanos Verdugo”, la sepultura de Franco en un monumento, pero conforme al sentido común democrático, político y judicial, hablaremos de reparación cuando las víctimas del franquismo se reencuentren con sus familias y los olvidados vuelvan a casa, y se cierre una herida sangrante, en forma de piel.

Esa mañana tuvimos la estética negra bendiciendo los restos cadavéricos de Franco, por Fray Santiago, falangista antes que prior, quien en el último año escribió al gobierno para exigir las llaves del Valle como si de una segunda residencia suya se tratara, o amenazara

unas semanas antes con impedir la exhumación del dictador, aún no sabemos cómo, quizás encadenándose frente a las fuerzas y cuerpos y tragándose la llave. Frente a ese negro transmisor de una iglesia medieval, de cuasi viuda de España, un helicóptero blanco y neutro. Creo que la foto del día no fue la salida del cuerpo a 16 hombros francos, a la cabeza Luis Alfonso de Borbón, presidente de la Fundación caudillo, y si el parlamento no lo remedia, futuro duque de Franco pese a su tío Francis, al que no se le conoce oficio, todo ello bajo una laureada otorgada de manera ficticia. Opino que el retrato fue, el de un helicóptero visualmente minúsculo delante de la cruz más grande del mundo, con el cuerpo del dictador levantando el vuelo de salida de la dictadura, en manos de la democracia. El Valle había visto pasar de lejos la democracia, y la democracia ha entrado en Cuelgamuros en ese helicóptero blanco.

España es de los españoles y la cruz católica, de los católicos. Así fue desde las Cortes de Cádiz hasta el golpe de estado de 1936 sobre la legalidad y legitimidad republicana, los golpistas fueron los que nos clasificaron en rojos o azules. Hoy, la memoria y las Cortes democráticas permanecen como bandera de los españoles.

Lo que queda de dictadura fue un Tejero visiblemente anciano, unos nietos que ahora son abuelos, un grito de ¡Viva España!, dedicado a quien traicionó a España, y fue dictador durante cuarenta años, y unos manifestantes en Mingorrubio que en número fueron una cifra inferior aún que los diputados que se abstuvieron en el Congreso a favor del decreto de exhumación. Estamos muy lejos de ese *mil quinientas doce monjas pidiendo con devoción al Papa santo de Roma pronta canonización*, que cantó en su momento el maestro Sabina.

Tras una semana de Valle cerrado al público y el cuerpo del dictador, una quincena fuera de Cuelgamuros, en una mañana en la que había que esforzarse para encontrar críticas a la actuación del gobierno, el recuerdo de los familiares franquistas sin oficio, entrando con acreditación en la megalomanía del franquismo, es pasado. Y conforme al sentido común democrático, político y judicial, no hay motivo por el cual las víctimas republicanas, con su derecho reconocido a exhumar, permanezcan ni un minuto más en esa situación de secuestro fascista.

La memoria es algo de futuro, por ello, quienes siguieron la exhumación del dictador desde la universidad, tienen la responsabilidad más importante, deben recordar siempre ese día, porque son ellos los garantes de que determinadas cosas no pueden volver a ocurrir.

Estamos hablando de una decisión de oficio del Presidente del Gobierno socialista Pedro Sánchez, materializada en Consejo de Ministros, ratificada por el Congreso y refrendada por unanimidad en la sala más conservadora de España, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, ante un recurso de la familia Franco y su abogado Utrera Molina, inadmitido por unanimidad de la Sala.

Nos falta convertir un procedimiento que lamentablemente ha partido de parte, es decir, particularmente por las víctimas republicanas del Valle, convertirlo en una verdadera cuestión de estado, con entrega a sus familias. La reparación no es sólo la exhumación, sino la reinhumación, es decir, el entierro digno donde cada familia considere conforme a su religión o su creencia, y realizarlo con honores, la magnitud de esos honores, son la ideología. Nos falta un gran acto de los españoles en el Valle, contado desde las víctimas y apadrinado por el Presidente del Gobierno, ese día sería el primer capítulo de Cuelgamuros, explicado desde la democracia. La transición fue posible, recuperar a nuestros olvidados, ¡también!²

2. Entrada familias Valle: por primera vez, un gobierno permite a las familias el acceso al Valle, tras la toma de ADN

En marzo de 2019 se cumplían tres años desde la sentencia por la cual, un Juzgado de San Lorenzo de El Escorial, procedió a acordar la exhumación de los hermanos Lapeña. El 20 de noviembre de 2018, las familias fueron recibidas en el Palacio de la Moncloa, y en esa reunión se acordaron los siguientes pasos: toma de muestras de ADN, desde el Ministerio de Justicia (primera vez en democracia); nuevo informe técnico; y una visita a la cripta de El Valle de los Caídos.

2 RANZ, Eduardo (2019). “19 Días sin Franco, y cero ruido”. *Infolibre*, Madrid.



En los meses de enero y febrero de 2019, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia contactó con las familias para proceder a las tomas de muestras, y el pasado día 26 de febrero, las familias, tras recibir una explicación de carácter científico en el Palacio Real, sede de Patrimonio Nacional, comprobaron *in situ*, la situación de los trabajos en el interior de la cripta.

El momento más emocionante de ese 26 de febrero de 2019, en el que las familias pudieron acceder al interior del Valle, se vivió con Mercedes Abril, quien busca a su padre desaparecido el día 22 de septiembre de 1936. Los restos mortales de don Rafael Abril Avo fueron trasladados a la fosa común del Cementerio Municipal de Calatayud, colindante con la carretera de Soria. A los pocos días, doña Eusebia Alonso y doña Mercedes Abril Alonso, esposa e hija respectivamente de don Rafael, se trasladaron a Valladolid, al producirse la incorporación inmediata de un nuevo jefe de estación, notificándose a la familia la urgente salida del domicilio de la estación ferroviaria, recibiendo una liquidación económica de escasa cuantía, en concepto de “abandono de trabajo” del fallecido. Mercedes, quien entró en silla de ruedas, esa

tarde pudo levantarse y decir “siento que mi padre está ahí dentro”, y vivió, junto a su hija, unos minutos ellas dos solas delante de las cajas donde está su padre. Lo único que lleva 60 años buscando, cruzar una puerta que le permita un momento íntimo, junto a su padre, una reparación mínima, democrática, legal y moral, frente a aquella locura³.

Como escribió José Andrés Torres Mora, ponente de la Ley en el Congreso: “de hecho, si el nuevo presidente nacional del PP se leyera los veintidós artículos, ocho disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, de la ley, se llevaría la grata sorpresa de no encontrar ni una sola de las «paladas de rencor», que denunciaba el otro día en Ávila, ni siquiera un dedal de rencor, nada, ningún rencor.”⁴”

Una visita que mezcla a cuatro generaciones, en un solo infinitivo: dignificar.

En cumplimiento con las órdenes cursadas por el Ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega, mediante Circular de mayo de 1958 a los Gobernadores Civiles Provinciales, el 3 y 4 de abril de 1959, se procedió a la exhumación y traslado de los restos mortales de tantísimos republicanos, a El Valle de los Caídos con motivo de su inauguración, tal y como consta en el Registro de Inhumaciones de la Abadía Benedictina.

Seis familias procedentes de Calatayud, el 20 de noviembre de 2012 iniciaron el camino judicial, ante el Juzgado de Instrucción de San

3 *INFOLIBRE* (2019). Familiares de víctimas de la Guerra Civil entran por primera vez a la cripta de El Valle de los Caídos. La visita tuvo lugar el pasado 26 de febrero y fueron seis familias las que pudieron comprobar los trabajos que se están haciendo en la cripta. Lo han hecho después de que los expertos hubiesen realizado pruebas de ADN para localizar los restos de sus familiares.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/03/12/familiares_victimas_guerra_civil_entran_por_primera_vez_cripta_del_valle_los_caidos_92788_1012.html

4 TORRES MORA, José Andrés (2018). “Memoria y concordia”. *Diario Sur*.

<https://www.diariosur.es/opinion/memoria-concordia-20180909004142-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2Furl%3Fsa%3Dt>

Lorenzo de El Escorial. Su denuncia fue archivada, y recurrida ante la Audiencia Provincial de Madrid, Tribunal Constitucional de España, y Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2014, tras agotar completamente la vía penal, la familia Lapeña inició el proceso en vía civil, en base al antiguo expediente de jurisdicción voluntaria, derogado el 2 de julio de 2015. Finalmente, en marzo de 2016, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Lorenzo de El Escorial, reconoció el derecho a exhumar, de los hermanos Lapeña.

HERMANOS LAPEÑA

DON MANUEL LAPEÑA ALTABÁS nació el día 3 de septiembre de 1892 en Villarroya de la Sierra (Zaragoza) de profesión inspector-veterinario municipal de Villarroya y otros pueblos aledaños. Fue desaparecido, según el libro de familia, el día 14 de agosto de 1936, y según el acta de defunción, el 27 de julio de 1936. Presumiblemente en días inmediatamente posteriores al levantamiento militar del 18 de julio de 1936, don Manuel Lapeña Altabás, fue detenido en “El Orcajo”, a las afueras de la localidad de Villarroya de la Sierra, y posteriormente trasladado al barranco de la Bartolina (Calatayud), donde fue fusilado.

DON ANTONIO-RAMIRO LAPEÑA ALTABÁS nació el día 11 de junio de 1897 en Villarroya de la Sierra (Zaragoza), de profesión herrero, fue desaparecido el día 20 de octubre de 1936, tras recibir el aviso de que la Guardia Civil venía a detenerle, procedió a “echarse al monte”. En octubre de 1936, se entregó a la autoridad, procediendo ésta a su ejecución el día 20 de octubre de 1936 en la tapia del Cementerio Municipal de Calatayud, siendo sus restos arrojados en la fosa común del mismo.

Don Manuel Lapeña Altabás figura con el exp. nº 3746, BOE de 27 de noviembre de 1937; y a su vez, don Antonio-Ramiro Lapeña Altabás, figura con el exp. nº 3745, con fecha de incoación 27 de noviembre de 1937, ambos junto con otros vecinos de Villarroya de la Sierra.

Los hechos traen como causa el hallazgo de varios cadáveres (restos mortales) con evidentes signos desde su inicio de haber sufrido muerte violenta. Asesinatos, detenciones ilegales y secuestro con

fecha 27 de julio de 1936 y de 20 de octubre de 1936 respectivamente, encontrándose las víctimas a día de hoy en una situación perpetuada en el tiempo y que es necesario poner fin para de esta forma finalizar esta actividad indefinida.

De don Manuel Lapeña Altabás, consta como descendiente doña María Purificación Lapeña Garrido, procesando el grado de nieta, y de don Antonio-Ramiro Lapeña Altabás, procesando el grado de sobrina nieta respectivamente.

DON JOSÉ ANTONIO MARCO VIEDMA nació el 21 de marzo de 1903 en Calatayud, de profesión industrial, desaparecido en su domicilio de Calatayud, Calle Gotor nº 2. El día 2 de septiembre de 1936, se personaron en el domicilio de don José Antonio Marco Viedma, sito en Calle Gotor nº 2 de Calatayud agentes de policía, falangistas y Guardias Civiles procediendo a la detención ilegal, y posterior fusilamiento de don José Antonio Marco Viedma en la tapia del cementerio municipal de Calatayud, colindante con la Carretera de Soria, siendo sus restos inhumados en una fosa común de dicho cementerio.

Constan como descendientes, su sobrina M^a Josefa Pablo Marco, y su sobrina nieta, doña Silvia Navarro Pablo.

DON JOSÉ CANSADO LAMATA nació el 24 de agosto de 1893 en Ateca (Zaragoza), de profesión jornalero-agricultor, desaparecido, junto con su hermano DON ANTONIO CANSADO LAMATA en el Ayuntamiento de Ateca el día 22 de septiembre de 1936, habiendo sido requeridos para prestar declaración, procediendo a su detención. Con fecha, presumiblemente 26 de octubre de 1936, los detenidos fueron trasladados fuertemente custodiados con destino desconocido y en dirección a Zaragoza con motivo de prestar nuevamente declaración. A unos 30 km el camión fue desviado de la vía principal adentrándose en un camino de tierra y obligados a cavar su propia fosa, formándose el grupo conocido como “los 12 de Ateca”.

De don José Cansado Lamata consta como descendiente don Francisco José Cansado Blesa, procesando el grado de nieto; y de sobrino y sobrino nieto respectivamente, de don Antonio Cansado Lamata.

DON RAFAEL ABRIL AVO nació el 11 de enero de 1907 en Alicante, de profesión jefe de estación de Clarés de Ribota (Calatayud) de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo S.A., fue detenido el día 17 de septiembre de 1936 en su domicilio de la Estación Ferroviaria y preso en el Mercado de Abastos de Calatayud y ejecutado el día 24 de septiembre de 1936, a los 29 años de edad.

Desde el comienzo de la Guerra Civil don Rafael Abril Avo es militarizado en su puesto de trabajo, portando brazalete de militar que le es arrancado al momento de su detención ilegal. Que la desaparición definitiva se realiza el día 22 de septiembre de 1936, siendo los restos mortales de don Rafael Abril Avo trasladados a la fosa común del Cementerio Municipal de Calatayud, colindante con la carretera de Soria. A los pocos días, concretamente el día 11 de octubre de 1936, doña Eusebia Alonso y doña Mercedes Abril Alonso, esposa e hija respectivamente de don Rafael, se trasladaron a Valladolid, al producirse la incorporación inmediata de un nuevo jefe de estación, notificándose a la familia la urgente salida del domicilio de la estación ferroviaria, recibiendo una liquidación económica de escasa cuantía, en concepto de “abandono de trabajo” del fallecido.

Don Rafael Abril Avo falleció constando como descendencia una hija de 3 años, doña Mercedes Abril Alonso, quien hoy procesa 82 años de edad, y un segundo hijo que murió a los diez días de nacer, fruto de un parto que se adelantó al día en que don Rafael Abril Avo fue detenido.

DON AQUILINO BARAGAÑO MONTES, nació el 1 de mayo de 1910 en Candaneo (Asturias), de profesión minero, desaparecido el día 22 de marzo de 1937. Desde el comienzo de la Guerra Civil don Aquilino Baragaño Montes se alista en el batallón nº 210 de Higinio Carrocera. El día 1 de septiembre de 1936 se firma la hoja de militarización que le ingresa en el Ejército Popular. La madrugada del 21 de marzo de 1937 se realizó una incursión en el campo enemigo, sosteniendo un combate del que resultaron dos bajas. Uno de ellos fue Aquilino Baragaño, quien resultó herido, detenido por el ejército sublevado, y trasladado al hospital. En virtud de la comunicación del Jefe del Hospital Militar de la Villa, don Aquilino Baragaño Montes falleció el día 22 de marzo de

1937 en Salas (Asturias). Sus restos fueron inhumados en el cementerio de La Barrosa.

Don Aquilino Baragaño Montes fue registrado con el número 10.032, en el columbario 2135, cripta derecha, piso 3º, tal y como acredita el Patronato de la Fundación de la Santa Cruz de El Valle de los Caídos, en comunicación de fecha 15 de julio de 2008, ingresando en el Valle, el 2 de julio de 1959, tal y como consta en la ficha del Monumento Nacional de la Santa Cruz de El Valle de los Caídos.

Consta como descendiente de don Aquilino Baragaño Montes su nieta doña María Isabel Luna Baragaño.

DON MANUEL HERRERO MARTÍNEZ, nació en Torrijo de la Cañada (Zaragoza) el día 18 de agosto de 1893, de profesión del campo, desaparecido en día 28 de octubre de 1936 en Munébrega (Calatayud), junto con diez vecinos más de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) don Manuel Herrero Martínez fue detenido en su domicilio, tras una condena a cinco años de inhabilitación absoluta y multa de 50 pesetas por el Juzgado de Responsabilidades Políticas (exp. 5120) del siguiente tenor literal: *concejal del frente Popular, vocal de Izquierda Republicana, marxista y gran propagandista. Elemento peligroso. Casado. Deja cinco hijos de entre 3 y 16 años. Desaparecido no creyéndose en zona roja.*

Que don Manuel Herrero Martínez y diez vecinos más de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) fueron enterrados en una fosa común ubicada en una finca de labranza del término Municipal de Munegra (Zaragoza). En el año 1959, el enterrador del pueblo, ayudado por el alguacil, procedieron a exhumar los restos mortales insertando dichos restos en urnas de madera que fueron desplazadas a Calatayud, y de Calatayud trasladadas a El Valle de los Caídos.

Consta como descendiente doña Sagrario Fortea Herrero, procesando el grado de nieta.

DON PEDRO GIL CALONGE nació el 5 de junio de 1910 en Castejón del Campo (Soria), segundo hijo de Silverio y Cayetana. De profesión agricultor, fue reclutado en Soria por el bando nacional y destinado a

Zaragoza, de estado civil casado, con un hijo de un año, y su mujer embarazada de dos meses. El 1 de junio de 1937, fallecido a causa de herida de bala, a los 26 años de edad.

Según certificado de la delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, de Patrimonio Nacional, Pedro Gil Calonge fue inhumado en el Valle, con fecha 16 de mayo de 1961 (relación nº 348; columbario nº 6427; cripta derecha piso 5º), procedente del cementerio de Torrero, en el municipio de Zaragoza.

La muestra de ADN se tomará a SU HIJO D. SILVINO GIL JIMÉNEZ, quien vive en Soria.

DON JUAN GONZÁLEZ MORENO, nacido en Arriate (Málaga), el 7 de diciembre de 1910, de profesión agricultor, fue reclutado a la edad de 28 años, por el denominado frente nacional, e inscrito como soltero, siendo su situación real la de casado, y padre de familia. Fue herido en la cabeza, lo que provocó su muerte en un hospital de Jerez de la Frontera el día 1 de agosto de 1938, sin domicilio conocido. Posteriormente, el día 25 de abril de 1964, sus restos fueron trasladados a El Valle de los Caídos, como se puede observar en la anotación de su registro de enterramiento, sin que hasta la fecha hayan sido devueltos los restos a su familia.

Que don Juan González Moreno había contraído matrimonio con doña María Nieto Gil, en la localidad de Arriate (Málaga), en noviembre de 1935, y fruto de aquel matrimonio fue el nacimiento de doña Francisca González Nieto. Tal y como figura en el listado del Ministerio de Justicia, respecto del mapa de fosas, en el listado de víctimas enterradas en El Valle de los Caídos, consta con el número 12254 Juan González Moreno, con la referencia 1274/2009.

La muestra será tomada A SU HIJA, DOÑA FRANCISCA GONZÁLEZ NIETO, hija del matrimonio nacida el 20 de febrero de 1937, en la localidad de Arriate, falleciendo su padre el día 1 de agosto de 1938. Vive en Cuenca.

También les han tomado pruebas de ADN a los familiares tenaces, para cotejarlas con los eventuales exhumados antes de que se mueran los demandantes; gentes que, en algún caso, no cumplirán ya los ochenta y que no se quieren morir sin recuperar a los suyos para enterrarlos como quieran. Lógico. Humana y democráticamente lógico. Conmueve ver al bisnieto de uno de los enterrados al lado del dictador, dirigirse a los familiares de otros familiares de víctimas por sus apellidos: “¿Vosotros sois la familia Lapeña?”, y cómo su madre le explica al crío, con toda naturalidad, lo que pasó entonces y lo que pasa ahora, una reparación narrada⁵.



De izquierda a derecha: Dr. Etxeberria, Rosa Gil, Miguel Ángel Capapé, Silvino Gil, Silvia Navarro, Paco Cansado, Mercedes Abril, Eduardo Ranz, Yolanda González Abril. Foto al terminar la visita, 26 de febrero de 2019.

5 CALLEJA, José María (2019). Víctimas de Cuelgamuros algo reparadas. Luego están los cenizos de guardia, alguna ceniza, fachas de toda la vida, se vistan como se vistan ahora; que dicen con fruición que antes saldrá Sánchez del Gobierno que el dictador de Cuelgamuros, no lo nombran así, claro. Parece que a su suficiencia prepotente, identitaria, les produce un cierto cosquilleo decir esta frase. Seguro que es lo que desean, lo que retrata su catadura. *Eldiario.es*

https://www.eldiario.es/zonacritica/Victimas-Cuelgamuros-reparadas_6_879522068.html

Bajo el marco político de la reparación, y el teórico, la Ley de Memoria y una sentencia judicial que autoriza u ordena a exhumar, en 2018 se sentaron algunos precedentes de reparación de mínimos. Por primera vez en democracia las familias formaban parte del proceso y de la toma de decisiones, visitando el valle, recibiendo una explicación, dentro de la objetividad, sensible a la situación dramática que habían vivido las familias. Por vez primera, se entregaron certificados de reparación en masa, a las víctimas del Valle en el Ministerio de Justicia, previamente recibidas en Moncloa. Se decidió la toma de muestras de ADN, así como el acceso del dr. Etxeberria Gabilondo al interior del valle, quien elaboró el 3 de marzo de 2019, “Informe relativo a la posibilidad de recuperar los restos humanos depositados en El Valle de los Caídos, de conformidad al Auto 112/16, de 30 de marzo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de los de San Lorenzo de El Escorial”.

3. Proceso político

Los cambios políticos anteriores al triunfo de la moción de censura del Presidente Sánchez contra Mariano Rajoy el 31 de mayo y 1 de junio de 2018 y la constitución de la Dirección General para la Memoria Histórica, en agosto de ese año, vinieron precedidos de declaraciones de apoyo y comparecencias en la Cámara Alta de las Cortes Generales, el Senado de España, en ese mismo año, y en años anteriores, la llegada del Presidente Zapatero al Palacio de la Moncloa, siendo la actual política en memoria, continuista de aquel espíritu militante de la causa. Como ha dicho en varias ocasiones el presidente Zapatero, en actos públicos del Partido Socialista: “los socialistas no tenemos problemas ni con nuestra memoria, ni con nuestra historia”.

El año que ha sido clave en memoria, a favor de las víctimas republicanas del Valle de Cuelgamuros y que sentó de verdad las base de lo que se consiguió después, fue el 2018, el cual comenzó con doce denuncias al prior del Valle, continuó con comparecencias en el Senado, culminó con la creación de la Dirección General para la Memoria Histórica, y finalizó con las víctimas del Valle siendo recibidas en Moncloa.

Doce denuncias contra Fray Santiago

El 2 de enero de 2018, fueron registradas 12 denuncias contra P. SANTIAGO CANTERA MONTENEGRO, Prior Administrador de la Abadía Santa Cruz, por la comisión de delito de atentado contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. Los 12 denunciantes sufrían y sufren que los restos mortales de sus familias se encuentran en El Valle de los Caídos, habiendo sido reconocido por Patrimonio Nacional su derecho a exhumar, así como reconocido que se trata de una sepultura de cementerio público, y no religioso.

Lo que se pidió en las doce denuncias fue condenar al Prior: a disculparse tanto cristiana como civilmente, con las víctimas del franquismo; que fuera condenado a realizar trabajos de exhumación a pie de fosa; entrevistarse con familias víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista; así como fuera condenado a estar presente en una entrega de restos mortales, a las familias represaliadas⁶.

Si bien es cierto que no fue hasta el año 2016 cuando se obtuvo la primera sentencia judicial que cuestiona la legalidad del franquismo, con fecha 9 de marzo de 2017, se emitió resolución de Patrimonio Nacional dirigida a la abadía benedictina por la que se concluye el siguiente tenor literal *a los osarios existentes en el conjunto monumental de El Valle de los Caídos, adyacentes a las capillas de la nave central y de la nave del crucero de la Basilica, les corresponde la calificación jurídica de cementerio público y no la de cementerio de la Iglesia, sin que, por tanto, tenga la condición de lugar sagrado ni le alcance por ello la garantía de la inviolabilidad a que se refiere el artículo I.5) del Acuerdo*

6 *Eldiario.es* (2018). Denuncian al abad de El Valle de los Caídos por negarse a permitir ocho exhumaciones autorizadas. Familiares de varias personas enterradas denuncian al prior por un delito de atentado contra la autoridad y denegación de auxilio. Patrimonio Nacional reconoció a los impulsores de la causa el derecho a exhumar los restos y que la sepultura se realice en un cementerio no religioso. Los denunciantes quieren que se le condene a disculparse y a entrevistarse con víctimas del franquismo, así como a realizar trabajos a pie de fosa.

https://www.eldiario.es/sociedad/Denuncian-Valle-Caidos-desobediencia-autoridad_0_725127687.html

entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 3 de enero de 1979, quedando excluidos de la autoridad eclesiástica conforme resulta, a contrario sensu, de lo dispuesto en el canon 1213 del Código de Derecho Canónico.

Lo mismo que ocurría en Catalunya, ocurre en El Valle de los Caídos, una ley que no se cumple y una sentencia que no se ejecuta, con la diferencia que unos están en la cárcel, y otros en misa⁷.

Cámara alta, convertida en la cámara de la memoria

Como consecuencia del impacto de esas denuncias, unos días después, el 16 de enero de 2018 el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, a propuesta del Portavoz en la Comisión de Justicia y exalcalde de Baracaldo (Vizcaya), Tontxu Rodríguez⁸, se registraba “Solicitud de comparecencia del abogado especializado en memoria histórica y representante de familiares de víctimas enterradas en el cementerio público de El Valle de los Caídos, en Madrid, D. Eduardo Ranz Alonso, ante la Comisión Constitucional, para dar cuenta de la situación real con respecto a las exhumaciones solicitadas en dicho cementerio”. La comparecencia se celebró el 12 de marzo de 2018. Si bien es cierto

⁷ *INFOLIBRE* (2018). Doce denuncias contra el prior de El Valle de los Caídos por no permitir exhumaciones de víctimas de Franco. Familiares de las víctimas piden además que Santiago Cantera pida perdón y sea “condenado” a estar presente en las exhumaciones. Recuerdan que Patrimonio Nacional ha reconocido el derecho a exhumar los restos, y se ha resuelto que El Valle de los Caídos es un cementerio público y no religioso.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2018/01/02/doce_denuncias_contra_prior_del_valle_los_caídos_por_no_permitir_exhumaciones_victimas_franco_73660_1012.html

⁸ Tontxu Rodríguez: Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Ejerció la abogacía entre 1987 y 2003, actividad profesional que compatibilizó con el trabajo como concejal en el Ayuntamiento de Barakaldo. Fue director de la empresa pública Azpiegitura y alcalde de Barakaldo, cargo al que accedió en 2003 y que ocupó durante una década. En la actualidad, es senador de designación autonómica y portavoz de Justicia del Grupo Socialista en la Cámara Alta.

<http://www.socialistasvascos.com/tontxu-rodriguez-es-4644.htm>

que unos meses antes, el 17 de octubre de 2017, día en que cumplía 33 otoños de vida, Silvia Navarro, Paco Ferrándiz y yo comparecimos en el Senado, a propuesta del Partido Nacionalista Vasco, y el senador Jokin Bildarratz, pero esta vez era distinto, esta nueva convocatoria incluía al entonces Presidente de Patrimonio Nacional Alfredo Pérez Armiñán, felizmente cesado en febrero de 2020 y el Prior del Valle.

El Partido Popular del momento, con mayoría absoluta en el Senado, se negó a aceptar la comparecencia de Alfredo Pérez de Armiñán, puesto que era arriesgado para la institución y el gobierno popular exponerle públicamente. Su figura había sido la de torpedear en todo lo que estuviera en su mano a las víctimas del franquismo, incluso llegando a proponer una norma por la cual fuera imposible la exhumación en el Valle, pese a la existencia de una sentencia firme. En cuanto al prior, envió una carta en la que indicaba no solo que él no iba a ir al Senado, sino que fuera el Senado a verle, proponiendo dos posibles lunes. En un primer momento el PP lo aceptó, a lo que me negué rotundamente; mientras que para mí era un gran honor recibir la llamada del Senado de mi país para comparecer, Fray Santiago, demostrando ser, una vez más, falangista antes que fraile, citaba a los senadores, inventando algo que no existe que es la comisión de justicia itinerante. Como dijo José María Calleja, “el prior se marcó un Mahoma”. Total, que al final fui yo solo.

En esa comparecencia fue visible que Fray Santiago era prior y no abad, es decir, no tenía la mayoría de votos dentro de la propia abadía, por tanto, eso hacía pensar que conocíamos la opinión del fraile falangista, pero no la del resto de su comunidad, la del Arzobispo de Madrid Antonio Osorio, o la del propio Vaticano, por tanto, tal y como me hizo ver Carlos García de Andoin⁹, podían existir varias voces diferentes en el seno de la Iglesia católica.

9 Carlos García de Andoin: (Zalla, 1963) Licenciado en Teología y en Psicología. Implicado desde muy joven en movimientos de solidaridad, seguidor de la Teología de la Liberación, ha militado en Euskadiko Ezkerra, desde 1991, y en el PSE-EE (PSOE), desde 1997, llegando a ser concejal de Sestao en la primera legislatura municipal del siglo XXI. Fundó, con la colaboración de Ramón Jáuregui, el grupo Cristianos Socialistas Vascos. En diciembre de 2004 fue nombrado Coordinador de los Cristianos Socialistas de España. <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/garcia-de-andoin-carlos/ar-148648/>

Valle de los Caídos: paraíso fiscal

Otra reflexión que quedó patente, y que hasta la fecha ni la propia Abadía ha podido desmentir o justificar son las irregularidades en su contabilidad, no diremos fraude, puesto que no han sido condenados, pero sí podríamos hablar de elusión fiscal.

No ha sido hasta 2017 cuando conocimos algo sobre la contabilidad del Valle¹⁰, concluyendo que son cuatro sus fuentes de financiación: venta de entradas, hospedería, subvenciones y donaciones. La hospedería se anuncia en *booking*, no consta nada sobre ese IVA o licencia de actividad. Hasta 2019, los benedictinos recibían cada año 340.000 € de los Presupuestos Generales del Estado, que además computaban como gasto, puesto que nada más recibirlos los transferían a la Fundación Gestora, la cual no tuvo CIF hasta ese 2017. En cuanto a los ingresos de lo que llamaríamos “el cepillo”, ni siquiera están recogidos en su contabilidad, cuando deberían formar parte de algún capítulo, y a juzgar por la venta de entradas, 1.345.000 €, más la entrada de fieles que no pagan por ir al culto, fácilmente entran 200.000 o 300.000 € sin declarar. Igualmente hemos conocido que la cafetería paga un canon. Si hay canon, tiene que haber concesión, si hay concesión, pliegos y concurso público, en cambio no consta que las empresas de hostelería concursen¹¹.

Esta ausencia de transparencia y este tratamiento contable, hace que hablemos de El Valle de los Caídos como un paraíso fiscal en plena península española. Un ayuntamiento por mucho menos, habría sido sancionado de inmediato y aquí nadie es investigado, ni castigado por su Dios, ni sancionado por el Estado de Derecho, ni mucho menos,

10 Respuesta parlamentaria del gobierno popular, al diputado socialista por Córdoba, Antonio Hurtado, con fecha 10 de febrero de 2017.

11 *INFOLIBRE* (2017). El Valle de los Caídos cuesta 750.000 euros al año de dinero público. La Fundación de El Valle de los Caídos, que gestiona el monumento, no publica su contabilidad en el portal de transparencia como indica la ley. El grupo socialista registró una serie de preguntas al Gobierno para esclarecer cuánto dinero público cuesta mantener el monumento franquista.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/08/el_valle_los_caídos_cuesta_750_000_euros_ano_dinero_publico_64760_1012.html

aquí dimite nadie. Esto se lo dio Franco, y Franco sigue con ellos. Por tanto, la cruz de cuelgamuros, es la cruz más grande y más absurda del mundo¹².

Retirada placa franquista, Palacio de la Moncloa

Ejemplo visible, no solo político fue la placa que el presidente Zapatero mandó eliminar en Moncloa. En septiembre de 2018 se celebró un debate entre Felipe González y José María Aznar, organizado por *El País*¹³.

El 1 de octubre de 2018 en el Palacio de la Moncloa, Francia y España rindieron homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA, escenificando el triunfo del Estado de Derecho, a través de la simbólica entrega de los sellos y condecoraciones, de la francesa Gendarmería Nacional a su primer ministro Édouard Philippe; de Philippe al presidente del gobierno español Pedro Sánchez; y del presidente Sánchez a los mandos de la Policía Nacional y Guardia Civil¹⁴. En el homenaje, a su vez asistieron los presidentes Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero. Al finalizar el acto, fuerte abrazo con el presidente Zapatero. Antes de marcharse en su coche, le pregunté por la “famosa placa”. Apoyado en mi hombro me explica dónde estaba. Discretamente me acerco mientras todos seguían en lo posterior al acto. Al acercarme por los jardines de Moncloa, una persona de seguridad me pregunta -¿usted dónde va?, respondo: a ver una placa franquista que Zapatero mandó quitar. Habrá visto usted hace un momento cómo el presidente me daba las indicaciones. Respuesta: -pase y a la vuelta me cuenta donde

12 RANZ, Eduardo (2017). “La cruz más absurda del mundo. La verdadera historia de El Valle de los Caídos”. *Elplural*. Madrid.

https://www.elplural.com/opinion/la-cruz-mas-absurda-del-mundo-la-verdadera-historia-del-valle-de-los-caidos_103272102

13 https://elpais.com/politica/2018/09/20/actualidad/1537443467_352270.html

14 *LA MONCLOA* (2018) “Francia y España rinden homenaje al triunfo de las víctimas y del Estado de derecho sobre el terrorismo de ETA”.

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2018/011018-homenaje.aspx>

está. Obediente de mí, al regreso informo debidamente a la persona de seguridad, y me responde que se acercará a ver la placa demócrata actual, con sonrisa claramente republicana.

La placa antes decía: “El caudillo de España Jefe del Estado y Generalísimo de los ejércitos S.E. D. Francisco Franco Bahamonde, ordenó la construcción de este Palacio de la Moncloa en las ruinas del antiguo palacete. 1953”. Tras el paso de Zapatero en Moncloa, la placa reza: “Los trabajos de reconstrucción de este Palacio de la Moncloa fueron concluidos. 1953”.

Mientras que Aznar convierte la placa franquista del Palacio de la Moncloa en anécdota, delante de Felipe González, el presidente Zapatero la eliminó de la vista. Gracias presidente, por la dignidad a España.



Carta de Mercedes Abril, al presidente Pedro Sánchez

El 26 de agosto de 2019 el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez celebró diversas reuniones con representantes de la ciudadanía, una de ellas fue sobre memoria, a la misma pudo asistir Silvia Navarro, quien entregó al presidente una carta en nombre de Mercedes Abril.

“Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España, Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,

Mi nombre es Mercedes Abril, hija de don Rafael Abril Avo. Mi padre, Jefe de Estación militarizado a raíz de la sublevación franquista, fue detenido de forma ilegal el 17 de septiembre de 1936 en la Estación de Renfe de Clarés de Ribota (Zaragoza) por la Guardia Civil y Falange, siendo testigos mi madre y yo misma con tres años recién cumplidos. En el puesto de mi padre dejaron a otro jefe de estación que acompañaba a guardias civiles y falangistas durante la detención. Acto seguido, mi padre fue trasladado a la prisión del Mercado de Abastos de Calatayud, el principal centro ilegal de detención de la comarca, desde donde “SALIÓ” (sic) el 23 de septiembre de 1936, para ser asesinado a la edad de 29 años. “SALIÓ”, sí, así rezaba la inscripción manuscrita por alguno de sus guardianes en la última carta que mamá le envió, la cual le fue devuelta, y que mi padre nunca llegó a leer... Todavía hoy conservo ese sobre junto a cuatro tarjetas más enviadas a nosotras por papá, en la que nos decía dónde estaba detenido y nos remitía su cariño y preocupación hacia nosotras.

Mientras, en Clarés, quedamos el día 17 mi madre y yo solas, en la casa de la Estación. Al día siguiente, el 18 de septiembre, mi madre dio a luz a un niño, ya que cuando se llevaron a papá mi madre estaba fuera de cuentas. Debido a las circunstancias habidas en su nacimiento, mi hermano murió a los 10 días, o sea, que perdimos a papá y al niño y nos quedamos solas. Al día siguiente llegaban mis abuelos maternos, los cuales vivían en Valladolid. El 11 de octubre nos íbamos a vivir a la casa de los abuelos, puesto que según aviso de Renfe teníamos que desalojar la vivienda “por incumplimiento de trabajo”. Nos dieron una miserable paga por los días trabajados por mi padre, y a la calle. Mi madre, con todo su sufrimiento, se puso a coser para el “Ejército

Nacional”, junto a otras muchas mujeres en su situación, recordando siempre a su marido hasta que falleció.

Llevo muchos años luchando para que me devuelvan los restos mortales de mi padre, inhumados en el Valle de los Caídos desde que fueron trasladados allí desde Calatayud, sin el consentimiento ni el conocimiento de mi familia, en abril de 1959.

Le escribo, Sr. Presidente, porque me siento inmensamente desesperada, porque tengo casi 86 años, que cumpliré próximamente.

Desde los tres años recién cumplidos me quedé sin padre. Si me hubiera quedado sin él porque sí, porque tenía que ser así, en fin, qué le íbamos a hacer... Pero sabiendo que me quedé sin él porque me lo quitaron a la fuerza, delante de mí, y se lo llevaron para asesinarlo sin culpa de ninguna clase... Mi padre simplemente era socialista, ni más ni menos, cumplía con su trabajo y nada más.

Toda la vida le he añorado, le he querido, he deseado a mi padre. He visto cómo las demás personas tenían a su padre... De niña le añoraba mucho y cuando fui siendo más mayorcica le seguía llorando y luego toda mi vida le he echado en falta. A día de hoy, después de tantos años de añoranza y de lucha por dar con él, tras averiguar que está en el Valle de los Caídos, lo único que deseo es que lo saquen de allí y me lo devuelvan. ¡Que no crea nadie que me voy a conformar porque con todo mi esfuerzo subiera cuatro pisos el día que fui convocada por Patrimonio Nacional a visitar los osarios del Valle, -que me costó muchísimo porque casi no puedo andar-, para ver unas cajas a través de un ventanuco! No, no es eso lo que yo he ansiado toda mi vida, para eso no me he sometido recientemente a una prueba de ADN en el Instituto Nacional de Toxicología.

No me hacía falta ir al Valle de los Caídos en febrero de este año para que me enseñaran un ventanuco y me dijeran que está allí.

Yo lo que quiero es encontrar a mi padre y que me lo devuelvan. Si por una razón superior yo no hubiera podido dar con él, eso sería distinto. Pero habiéndolo encontrado, no me puedo conformar con que

me enseñen un ventanuco, no. Yo lucho por mi padre, sépanlo Uds., al igual que todas las demás personas luchan por los suyos. Yo ya sé que mi padre está en el Valle, enterrado junto al dictador. No me hacía falta ir al Valle de los Caídos en febrero de este año para que me enseñaran un ventanuco y me dijeran que está allí. Es vergonzoso que yo, a mis años, haya tenido que luchar tanto y siga teniendo que luchar por recuperar a mi padre, mientras otros han tenido derecho a saber dónde están los suyos y a tenerlos con ellos a lo largo de sus vidas.

Excmo. Sr. Presidente, le escribo no sólo en mi nombre, sino también en el de otras siete familias que formamos parte de la Asociación de Familiares Pro Exhumación de los Republicanos del Valle de los Caídos, AFPERV, todos con historias de vida parecidas a la mía.

Durante años hemos luchado lo indecible para recuperar a los nuestros. Hemos apelado sin cesar a sucesivos gobiernos españoles. En 2011 con el Informe de la Comisión de Expertos para el Valle de los Caídos se nos quiso hacer creer que exhumar a nuestros padres y abuelos era “prácticamente imposible”. Afortunadamente, perseveramos y dos informes de 2018 y 2019 del Instituto Torroja y otro informe del forense Francisco Etxeberria de junio de 2019 nos han dado la razón, contradiciendo todos ellos este primer dictamen sin fundamento científico alguno. Sí es posible exhumar a los nuestros del Valle.

La vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva de la familia Lapeña debería indignar a cualquier demócrata que se precie de serlo.

También nos hemos visto obligados a peregrinar ante diversas instancias judiciales, españolas y europeas. Tras un humillante proceso de años de duración, consistente en el archivo sistemático de nuestras demandas por parte de las distintas instancias judiciales, por fin, el 30 de marzo de 2016, un juez de primera instancia de El Escorial dictaminó que los restos mortales de los hermanos Lapeña procedentes de Calatayud debían ser exhumados, identificados y devueltos a su familia. Fue un momento de gran esperanza para todos nosotros. Pero el entonces ministro de Justicia, Rafael Catalá se aseguró personalmente de que las demás familias no pudiéramos demandar nuestro derecho

a exhumar por la misma vía. Para ello se procedió a derogar los artículos 2002 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre la perpetua memoria. Por falta de uso de estos artículos, según Catalá. Vergonzante. Pero lo peor es que, a día de hoy, tres años y medio después, los hermanos Lapeña siguen enterrados en el mausoleo del dictador. El hijo de Manuel Lapeña, ¡a sus 96 años!, sigue esperando que el estado español le devuelva a su padre y a su tío. La vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva de la familia Lapeña debería indignar a cualquier demócrata que se precie de serlo. Otro ejemplo: a la familia de Aquilino Baragaño también se le ha notificado hace casi un año el reconocimiento del derecho a exhumar por parte de Patrimonio Nacional, pero sin mayores consecuencias. Su hija, Amable Baragaño, tiene 84 años y no puede esperar mucho más. Muchas veces me pregunto si lo que algunos están esperando es a que nos muramos, aunque también le digo, Sr. Presidente, que nuestros hijos y nietos nos relevarán si es necesario, como ya ha sucedido en algunas de las familias que conformamos la AFPERV. Asimismo, el estado español ha hecho oídos sordos a los reiterados requerimientos del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU para que se solucionen nuestras demandas, además con carácter de urgencia por razones obvias de edad de los hijos de las víctimas.

No merecemos ser tratados de esta forma por pretender recuperar a nuestros padres y abuelos, asesinados vilmente por defender la democracia encarnada por la República, y secuestrados sus restos a posteriori por sus verdugos.

Sr. Presidente, le escribo porque, actualmente, las familias estamos pendientes de una reunión del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional el 17 de septiembre próximo. En dicha reunión se hará entrega de un segundo informe del Instituto Torroja relativo al estado de los osarios y a las posibilidades de acceso a los mismos. Este informe debería haber sido entregado a principios de 2019, pero todo el proceso, pese a las buenas palabras, parece dilatarse infinitamente, y mientras, nosotros seguimos esperando. Todo parecen ser trabas en lugar de facilidades y soluciones. Según se informó a la representante de nuestra Asociación durante la última reunión de 18 de julio de 2019 con responsables de Patrimonio, a la vista de este informe, el presidente, el gerente, los vocales y el secretario del Consejo de Administración

de Patrimonio Nacional decidirán si aprueban un presupuesto para acometer la apertura sistemática de los distintos niveles de osarios del Valle. Pero parece que ni tan siquiera este paso preliminar pinta nada bien para nosotros, ya que la mayoría de los componentes del Consejo, diez de quince, no son proclives, por su signo e inclinaciones políticas, a nuestras demandas de exhumar y recuperar a nuestros seres queridos. ¿Cómo es esto posible, después de tanto batallar, después del Auto judicial firme de los hermanos Lapeña, de los informes favorables del Instituto Torroja y del experto forense Francisco Etxebarria y tras lograr el reconocimiento por parte de Patrimonio del derecho a exhumar en algunos otros casos, además de los sucesivos requerimientos de la ONU al estado español? Es indignante. Y, por cierto, seis de las familias de la APERV todavía estamos pendientes de las notificaciones de los reconocimientos de nuestros derechos a exhumar... Desde Patrimonio Nacional se nos ha asegurado en varias ocasiones que ya han sido reconocidos, pero nunca nos han sido notificados hasta la fecha. ¿A qué están esperando? No merecemos ser tratados de esta forma por pretender recuperar a nuestros padres y abuelos, asesinados vilmente por defender la democracia encarnada por la República, y secuestrados sus restos a posteriori por sus verdugos. ¿Por qué, a día de hoy, tenemos que depender de lo que piensen o hagan la mayoría de estos señores que componen el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, quienes probablemente ni sienten ni padecen lo que nosotros hemos sentido y padecido a lo largo de todas nuestras vidas? Después de esperar la conclusión de dos informes sucesivos y cuando éstos, por fin, nos resultan favorables, ahora el siguiente escollo reside en el Consejo de Patrimonio Nacional, órgano que al parecer está por encima del bien y del mal, que funciona de forma autónoma y casi autocrática, y lo que es peor, que está por encima de los derechos de los ciudadanos y del propio gobierno, el suyo, que nos ha asegurado en varias ocasiones su deseo de intentar devolvernos a nuestros seres queridos. Parece una burla.

Excmo. Sr. Presidente, las familias de los Republicanos inhumados en el Valle de los Caídos le solicitamos encarecidamente que, desde su gobierno, se articule, de una vez por todas, una solución de carácter político a nuestras demandas. A estas alturas es la única solución posible. No podemos ni queremos seguir esperando a que los nuestros sean exhumados del mausoleo del dictador. Sean valientes de una vez por todas. Tomen la decisión desde su gobierno de acometer la apertura

sistemática de los osarios del Valle de los Caídos, articulen un plan de trabajo para sacar las cajas, identifiquen los restos y hágannos entrega de los mismos. No permitan Uds. que el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional siga sustrayéndose, como si pudiera ir por libre, de iniciar los trabajos de exhumación de los restos de nuestros padres y abuelos.

No disponemos de ese tiempo, y sobre todo, resulta humillante que nuestra voluntad de llevarnos a los nuestros, simplemente, no sea respetada.

Hemos sido pacientes con todos y cada uno de los pasos dados desde Patrimonio Nacional. Los familiares hemos acudido a todas las reuniones a las que hemos sido convocados, hemos esperado un primer informe, después un segundo, entregados siempre tarde. Hemos soportado las trabas por parte del prior administrador del Valle, y también el hecho de que el Instituto Torroja, véase Patrimonio Nacional, sólo tuviera acceso limitado temporalmente a los lunes para trabajar en la elaboración de los informes, aún siendo Patrimonio el que corre con los gastos del Valle gracias a nuestros impuestos... Insistimos, no disponemos de ese tiempo, y sobre todo, resulta humillante que nuestra voluntad de llevarnos a los nuestros, simplemente, no sea respetada.

Por ello y por todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos, Excmo. Sr. Presidente, Sr. Sánchez, que se implique Ud. personalmente y haga lo posible por que los trabajos para sacar nuestras cajas del Valle sean iniciados a la mayor brevedad posible. Presionen Uds. como gobierno al Consejo de Administración de Patrimonio Nacional con motivo de la reunión del día 17 de septiembre para que se tome la decisión de abrir los osarios y se apruebe el presupuesto necesario para ello. Y si ello no ocurriera, por favor, demuestren capacidad y voluntad política para exhumar a los Republicanos del Valle de los Caídos. En definitiva, le pedimos, Sr. Presidente, que el proceso de reparación a nuestras familias no se retrase ni un solo día más”.

La carta está fechada el 25 de agosto de 2019. A la misma se adhieren las siguientes firmas, además de la de *Mercedes Abril: Purificación Lapeña Garrido; Miguel Ángel Capapé Garro; Maribel*

Luna Baragaño; Sagrario Fortea Herrero; Francisco Cansado Blesa; Joan Pinyol Colom; María Josefa Pablo Marco; P.O. de la AFPERV, Silvia Navarro Pablo.

Pedro Sánchez víctimas del franquismo exhumación víctimas Mercedes Abril valle de los caídos.¹⁵

El presidente Pedro Sánchez, respondió unos días después indicando que: “no le quepa duda de nuestro firme compromiso de apoyarles en los procesos de recuperación de los restos de sus seres queridos inhumaos en la Basílica de Santa Cruz del Valle de los Caídos”¹⁶.

CONCLUSIONES

A través de los procesos legales, en lo referido a exhumaciones, quedan descartadas la vía penal, a través de la jurisprudencia, y la vía civil, por la derogación del articulado sobre la perpetua memoria, a través de la disposición derogatoria única de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, lo que convierte a la exhumación en un acto administrativo, cuya autorización depende de la voluntad política, y cuyos medios, de las asociaciones y familias.

El delito que castigaba con la pena de muerte o cadena perpetua a los republicanos, fue el delito de adhesión a la rebelión, delito que acusaba y juzgaba el bando sublevado sobre el gobierno legítimo de la II República española, junto con una sanción pecuniaria a la viuda, y la incautación de bienes a la familia del ejecutado.

15 *NUEVATRIBUNA* (2019). “Carta de Mercedes Abril, víctima del franquismo, a Pedro Sánchez. Mercedes Abril pide a Pedro Sánchez que exhume los restos de su padre de El Valle de los Caídos”.

<https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/carta-mercedes-abril-victima-franquismo-pedro-sanchez/20190916114706166214.html>

16 Respuesta a Mercedes Abril, del presidente del gobierno Pedro Sánchez, de 19 de septiembre de 2019.

Hasta la fecha, no se ha exhumado a los hermanos Lapeña, exhumación reconocida por el Auto de exhumación e inscripción en el Registro Civil, de San Lorenzo de El Escorial de 30 de marzo de 2016. Se han impedido los trabajos preliminares por obstaculización de la Abadía benedictina, lo que incumple el artículo 118 de la Constitución Española: es obligado cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los Jueces y Tribunales, así como prestar la colaboración requerida por éstos en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto.

De manera conocida, ha habido entradas en los osarios del Valle de los Caídos, en la democracia: años 1980, 1990, 2010, 2018 y 2019, sin el menor problema de ciudadanía.

Se ha exhumado a Franco, lo cual es una exhumación simbólica, falta una real, la de las víctimas republicanas. Nos falta convertir un procedimiento que lamentablemente ha partido de parte, es decir, particularmente por las víctimas republicanas del Valle, en una verdadera cuestión de estado, con entrega a sus familias. La reparación no es sólo la exhumación, sino la reinhumación, es decir, el entierro digno donde cada familia considere conforme a su religión o su creencia, y realizarlo con honores, la magnitud de esos honores, son la ideología. Nos falta un gran acto de los españoles en el Valle, contado desde las víctimas y apadrinado por el Presidente del Gobierno, ese día sería el primer capítulo de Cuelgamuros, explicado desde la democracia. La transición fue posible, recuperar a nuestros olvidados, ¡también!